

**COMITÉ DE
REASENTAMIENTO
VENTANILLA**

**ÚNICA DE
REASENTAMIENTO**

INFORME VUR



Informe Bimestral de la Gestión del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara

**OCTUBRE - NOVIEMBRE
2018**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Comité de Reasentamiento	2
1.2. Ventanilla Única de Reasentamiento	3
2. EQUIPO DE LA ESSAP S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRE	3
2.1. Comité de Reasentamiento	3
2.1.1. Área Social	3
2.1.2. Área Ambiental	3
2.1.3. Área Jurídica	4
2.1.4. Área Financiera	4
2.1.5. Área Técnica	4
2.2. Servicio de Escribanía a ser Contratado	4
2.3. Recursos físicos para implementación del PRE	4
3. OPCIONES DE REASENTAMIENTO	4
4. ARREGLOS INSTITUCIONALES	5
5. ACTIVIDADES DEL PERIODO POR CADA PROGRAMA DEL PRE	7
5.1. Programa de Comunicación	7
5.2. Programa de Manejo de Reclamos	8
5.3. Programa de Vivienda y Titulación	9
5.4. Programa de Compensación en Efectivo	11
5.5. Programa de Mudanza	11
5.6. Programa de Demolición de Viviendas y Otras Infraestructuras	11
5.7. Programa para Evitar Repoblamiento de las Áreas Liberadas	12
5.8. Programa de Capacitación Permanente	12
5.9. Programa de Capacitación Ambiental y Social	13
5.10. Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final	13
6. AUDITORIA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	13
6.1. Auditoria Interna de la ESSAP S.A.	13
6.2. Auditoria Externa Concurrente	14
7. SUPERVISIÓN SOCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA – FASE I PTAR BELLA VISTA.	15
7.1. Programa de Capacitación y Concienciación Ambiental, Social y Salud y Seguridad Ocupacional	16
7.2. Programa de Protección de la Salud y Seguridad Ocupacional	17
7.3. Programa de Manejo de Transito	17
7.4. Programa de Atención de Potenciales Reclamos y Conflictos	18
7.5. Programa de Comunicación	19
7.6. Programa para Evitar Repoblamiento	19
7.7. Programa de Mudanza (ETAS)	19

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, correspondiente al periodo de octubre/noviembre 2018, se describen todas las actividades realizadas por el Comité de Reasentamiento, en el marco de la ejecución del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, correspondiente al Componente 2 del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PMSAS).

A continuación se enlistan los programas que componen el Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara;

- 1- Programa de Comunicación
- 2- Programa de Manejo de Reclamos
- 3- Programa de Vivienda y Titulación
- 4- Programa de Compensación en Efectivo
- 5- Programa de Mudanza
- 6- Programa de Demolición de Viviendas
- 7- Programa para Evitar el Repoblamiento
- 8- Programa de Capacitación Permanente
- 9- Programa de Capacitación Ambiental y Social
- 10- Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final.

El principal objetivo del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara es el de brindar asistencia, restablecer y/o mejorar sus condiciones de vida, a las 133 familias que anteriormente habitaban en el predio donde será construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Bella Vista.

1.1. Comité de Reasentamiento

A través de la Resolución N° 336/2014, en donde se autorizó la creación de la Ventanilla Única de Reasentamiento (VUR), en fecha 22 de abril de 2014 y por consiguiente la conformación del Comité de Reasentamiento responsable de administrar y garantizar el logro de los objetivos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, Prestamos BIRF 7710PY.

En el mes de abril del corriente año, se conformó un nuevo Comité de Reasentamiento en el marco del Plan de Reasentamiento Involuntario del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bella Vista, mediante Resolución N° 1/2018, Acta N° 1052/2018. Esto responde a que varios de los miembros originalmente designados ya no prestan servicios a la ESSAP S.A. y/o al Proyecto.

El Comité de Reasentamiento se encuentra integrado por profesionales de las áreas: social, ambiental, comunicación, jurídica, financiera, tasadora y de topografía.

Entre sus funciones se encuentra administrar y garantizar el logro de los objetivos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, así como dictaminar sobre el procedimiento a adoptar para cada caso presentado ante la VUR, según la opción de reasentamiento elegida por los beneficiarios del PRE.

Además, acompañar el proceso de implementación del PRE en lo que a las actividades del Comité de Reasentamiento se refiere y coordinar con otras instituciones externas a la ESSAP S.A., como por ejemplo la Municipalidad de Asunción y el Servicio Nacional de Promoción Profesional, las actividades necesarias para el logro de los objetivos del Plan.

1.2. Ventanilla Única de Reasentamiento

Con la creación de la Ventanilla Única de Reasentamiento, se dio paso a la implementación del Plan de Reasentamiento, las opciones de reasentamiento y dar respuesta a los reclamos presentados por las familias reasentadas o por la gestión socio-ambiental de la construcción de las viviendas y la PTAR.

La Ventanilla Única de Reasentamiento tiene la finalidad de garantizar que el beneficiario/a, de acuerdo a la opción de reasentamiento seleccionada, realice las menores gestiones administrativas y obtenga todas las garantías y los acuerdos establecidos entre ellos y la ESSAP S.A.

2. EQUIPO DE LA ESSAP S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRE

2.1. Comité de Reasentamiento

2.1.1. Área Social

Lic. Diana Brítez: Especialista Social responsable de coordinar las distintas actividades que involucran al Comité de Reasentamiento junto con otras organizaciones/instituciones públicas, además de verificar el cumplimiento de los 10 programas del Plan de Reasentamiento.

Lic. Evelyn Ramos: Encargada de elaborar informes sociales, planillas y documentos varios, específicamente del Plan de Reasentamiento, apoyar en la verificación de los certificados de obras emitidos por la empresa contratista/fiscalizadora de las obras de construcción de viviendas unifamiliares, de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura, Etapa I, verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Reasentamiento, además de facilitar documentaciones requeridas por las auditorias, tanto Interna como Concurrente.

Lic. Lourdes Mercado: Responsable del equipo de campo, teniendo como función contener y monitorear a los beneficiarios del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, volver accesible las distintas informaciones relacionadas a los avances de obras y presentar las inquietudes de los beneficiarios para su adecuada atención, atender principalmente los programas (8, 9 y 10) del PRE. Además de implementar las estrategias de contención referidas a la continuidad o no del proyecto.

Lic. Laura Brítez: Actualmente está a cargo de la Supervisión Social de las Obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura, Fase I PTAR Bella Vista. Coordinando las acciones con la Fiscalización Social, Responsable Social y la Residente de obras.

Téc. Social Eulogio Quintana: Acompaña los monitoreos de verificación de las condiciones de vida de los 133 beneficiarios del PRE, además de hacer seguimiento de los casos que requieren asistencia. También acompañan las obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura – Fase I, PTAR Bella Vista.

2.1.2. Área Ambiental

Ing. Lorena Paradedá: Integra el Comité de Reasentamiento VUR, además de ser la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental y Social, lidera el equipo de Gestión en todo lo que refiere a los

temas ambientales, vinculados al desarrollo de los Proyectos de categoría A y B, y los temas propios de la ESSAP S.A.

Además, trabaja en forma conjunta con las Ing. Ambientales, Rossana Báez, Alma Giménez, Ruth Villamayor y la Técnica, Jazmín Marín, responsables de realizar el seguimiento a las obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social dentro de la PTAR, en lo que refiere a la Supervisión de obras principalmente.

2.1.3. Área Jurídica

Abg. Julia Etcheverry: encargada de las gestiones necesarias para la compra de los terrenos Municipales con todos los procedimientos que esto implica para su posterior titulación a nombre de los 94 beneficiarios del PRE, además de ser responsable de las relaciones interinstitucionales en cuanto al seguimiento de los convenios (SNPP, ANDE, MOPC) y velar por el cumplimiento de los aspectos legales del Plan.

2.1.4. Área Financiera

Lic. Néstor Paredes: incorporado mediante Resolución N° 1/2018 (Acta N° 1052/2018), es el responsable de la Unidad de Control Financiero de Inversiones, encargado de realizar las rendiciones de cuenta de todos los desembolsos relacionados a las obras del PMSAS, entre las cuales está el PRE, con el desembolso mensual de los acomodos temporales desde hace 55 meses. Ha firmado los informes emitidos por el Comité de Reasentamiento y ha corroborado los desembolsos realizados.

2.1.5. Área Técnica

Ing. Fátima Guerrero: incorporada mediante Resolución N° 1/2018 (Acta N° 1052/2018), es la responsable de la Coordinación Técnica de la Asesoría de Proyectos Estratégicos. Encargada de las actividades de supervisión en el área técnica, así también acciones referidas al avance de las obras y a la emisión de certificados tienen un proceso interno que requiere la participación del área técnica, en coordinación con los aspectos ambientales y sociales

2.2. Servicio de Escribanía a ser Contratado

Para la opción 1 “Vivienda dentro del predio de la PTAR”, se gestionará la designación de un escribano/a que acompañe al proceso de transferencia de las 94 viviendas a favor de los beneficiarios. La verificación del estado jurídico de la tenencia y títulos está siendo gestionado por la Abg. Julia Etcheverry, parte del equipo social de la ESSAP.

2.3. Recursos físicos para implementación del PRE

A la fecha de este informe se cuenta con los recursos necesarios para la implementación del PRE, con equipo informático adecuado y movilidad a disposición para el desarrollo de las actividades vinculadas a la implementación eficiente del PRE.

3. OPCIONES DE REASENTAMIENTO

A continuación, se presenta en la Tabla 1 la distribución por opciones de reasentamiento de los beneficiarios del PRE, a fin de manejar los datos precisos de las familias reasentadas de las opciones 2 y 3 y las que deben ser reasentadas en forma definitiva.

Tabla 1 Cantidad de beneficiarios y opciones elegidas

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y OPCIONES ELEGIDAS
--

Opción 1: “Vivienda titulada dentro del predio de la PTAR”	Opción 2: “Vivienda titulada fuera del predio de la PTAR”	Opción 3: “Compensación en Efectivo”
94* familias beneficiarias	20 familias beneficiarias	19 familias beneficiarias
TOTAL	133 Familias beneficiarias	

* Incorporación por desprendimiento familiar, de la beneficiaria Viviana Román, según atención de reclamo y dictamen jurídico de fecha 05 de mayo de 2016, por lo cual a partir de esta fecha el número de beneficiarios asciende a 94 en el caso de la Opción 1 de Reasentamiento: vivienda titulada dentro del predio.

De los 133 beneficiarios, 94 se encuentran en acomodos temporales, a la espera de ser reubicados a sus viviendas definitivas, para lo cual fueron renovados sus contratos con la ESSAP S.A., en fecha 1° de octubre de 2017 con validez hasta diciembre de 2018.

El Plan de Reasentamiento se encuentra en su cuarto año de ejecución y ha logrado finalizar con satisfacción la reubicación de 39 beneficiarios de las opciones 2 y 3, cumpliendo el principal objetivo de reasentarlos en igual o mejores condiciones de las iniciales.

4. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Comité de Reasentamiento trabaja en forma coordinada con otras áreas de la ESSAP S.A., como ser la Unidad de Tesorería que realiza el cambio de los cheques para el pago de acomodación temporal y apoya la entrega de dinero a cada beneficiario, con un personal especialmente asignado para el efecto.

La Gerencia de Comunicación y Marketing trabaja en forma directa con el Comité de Reasentamiento, levantando a la Web de la ESSAP S.A. las acciones, avances y actividades, manteniendo comunicación permanente con la responsable de comunicaciones del PRE, que cumple funciones en la UGAS – APE.

De acuerdo al PRE se consideró necesaria la firma de acuerdos de cooperación con instituciones como la Municipalidad de Asunción, el Servicio Nacional de Promoción Profesional, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y la Administración Nacional de la Electricidad.

Con relación a la Municipalidad de Asunción, se estableció un acuerdo en donde no era necesario el acto formal de la firma de convenio, puesto que ya se contaba con la Adenda Marco de Cooperación N° 6, relacionada directamente a la cesión en usufructo de las 23 hectáreas estará asentada la PTAR y la Urbanización Cerrito. Para tal efecto, se creó una Mesa de Trabajo con la Municipalidad de Asunción, los detalles en cuanto a las gestiones realizadas se presentan en el Punto 6.3. Programa de Titulación. A continuación se detallan los acuerdos con otras instituciones:

Tabla 2 Acuerdos firmados con otras instituciones

CONVENIO	FECHA DE FIRMA	GESTIONES REALIZADAS
Servicio Nacional de	19 de abril de 2015, hasta el	Con operatividad parcial considerando que se espera la construcción del Centro Comunitario dentro de la Urbanización donde serán impartidos cursos de

CONVENIO	FECHA DE FIRMA	GESTIONES REALIZADAS
Promoción Profesional (SNPP)	19 de abril de 2018.	capacitación. De igual manera, mediante folletos se convoca a cursos que ofrece el SNPP en sus oficinas y que pueden interesar a los beneficiarios/as. En el mes de mayo se remitió una Comunicación Interna VUR N° 052/2018, solicitando dictamen de Asesoría Jurídica para el inicio del proceso de renovación de Convenio entre ESSAP S.A. y SNPP.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	15 de abril de 2015 (Duración de 5 años)	Operativo: se llevan adelante reuniones interinstitucionales y se coordinan acciones en relación a los pobladores aledaños al predio de la PTAR, que se verían afectados por las obras del MOPC, considerando que estas familias están sobre las trazas de la Franja Costera, en el polígono colindante a la PTAR hacia la ribera del río Paraguay. (Es lo establecido en el convenio).
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	A la espera de la Renovación de Convenio	Operativo: en la actualidad, el borrador de Convenio Marco y la solicitud de renovación de firma de convenio se encuentra en el Departamento de Gestión Regional de la ANDE, (el pedido para la firma del Convenio fue ingresado en fecha 20 de setiembre de 2018)

5. ACTIVIDADES DEL PERIODO POR CADA PROGRAMA DEL PRE

5.1. Programa de Comunicación

Se ha trabajado en la elaboración y diseño del boletín informativo, con fotografías actualizadas, sobre el avance de obras del predio de la futura Planta de Tratamiento, que fue socializado entre los beneficiarios del PRE durante las reuniones sobre el estado de las obras, realizado en los días de pagos de acomodo temporal en las instalaciones de la ESSAP S.A.

Las distribuciones, inclusive fueron realizadas durante las visitas domiciliarias encaradas por el equipo de trabajadoras sociales a fin de verificar el estado y las condiciones de las familias beneficiarias.

Otros canales de comunicación utilizados fueron las llamadas

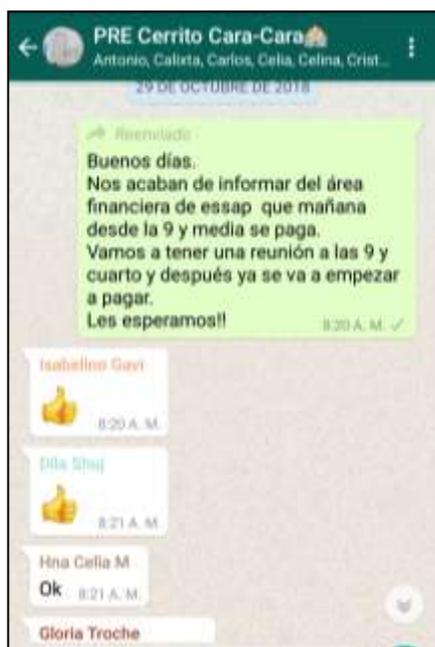


Reunión con beneficiarios del PRE, previamente al pago por acomodo temporal, noviembre 2018

<p>Boletín Informativo Octubre 2018</p>	
	<p>Avanzan las obras en la Urbanización del Barrio Cerrito Cara Cara, actualmente se están completando los trabajos de colocación de pisos de cerámica, accesorios del sanitario y piletas de la cocina y el lavadero. Además se continúan con los trabajos del camino con la colocación del asfalto.</p> <p>Avanza la construcción de las murallas de las viviendas y colocación de los portones.</p> <p>Los trabajos en el centro comunitario están avanzando con los trabajos de mampostería.</p> <p>Se están preparando las zonas para la colocación de plantines, colocando tierras abonos y en áreas comunes.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>En fecha 23 de octubre se realizará el Taller de Educación Ambiental, y cuidado de árboles. Posteriormente se realizará un recorrido por zona de obras y un acto simbólico de plantación. Además, se entregarán plantines de árboles a los participantes para adoptarlo y cuidarlo.</p>
<p>Boletín Informativo, Octubre 2018</p>	

telefónicas personalizadas, así como los mensajes vía whatsapp a fin de notificar las fechas de pagos de acomodo temporal y cursos de capacitación impartidos por el SNPP. De esta forma, los beneficiarios del PRE siempre estuvieron informados sobre temas de su interés.

Igualmente, se mantuvo actualizada la página web de la ESSAP S.A. en la pestaña relacionada al Plan de Reasentamiento, disponibles tanto para los beneficiarios, como para la ciudadanía en general. Esto, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública que impulsa el Poder Ejecutivo a través de las páginas web de todas sus dependencias.



Grupo de WhatsApp con beneficiarios. Aviso del día pago, correspondiente al mes de noviembre 2018.

Durante varias reuniones, ya sea en día de cobro o convocatorias extraordinarias, las técnicas sociales compartieron volantes informativos sobre cursos de capacitación impartidos por el SNPP en diversas áreas, considerados por el equipo social de la ESSAP S.A. como potenciales salidas laborales rápidas para los beneficiarios y sus familias. En los folletos socializados se detallaron las especialidades y los días y horarios de clases.

Como parte del trabajo de comunicación, el equipo social también se abocó a la edición y corrección de documentos oficiales, así como informes, resúmenes y cartas, que incluyó el cuidado de impresión (diseño de caratulas, elaboración de títulos e índices, colocación de encabezados y numeración de páginas, edición digital de fotos, otros). Igualmente, se elaboraron presentaciones en power point para diversos públicos, lo que permitió mantener un mismo lenguaje comunicacional e institucional, tanto a nivel del diseño como de los gráficos, textos y fotografías, trabajados con el equipo ambiental-social y el gerente del Proyecto. Durante este

periodo no se registraron reclamos por parte de los beneficiarios del PRE.

5.2. Programa de Manejo de Reclamos

Durante los meses de octubre y noviembre no se presentaron reclamos por parte de los beneficiarios del PRE, pero se atendió la consulta de un grupo de beneficiarios del PRE, los mismos presentaron sus inquietudes y preocupaciones referentes a las futuras



Momento de la Conversación entre la Lic. Diana, el equipo social y beneficiarios del PRE, quienes manifestaban sus preocupaciones.

viviendas, aprovecharon la ocasión para solicitar acompañar el proceso de titulación para así ver los recursos para meter presión en las diferentes instancias que recorra el expediente. A todo esto se los informó donde actualmente se encuentra el expediente y que no habría inconveniente para que ellos acompañen el proceso de titulación, que está abierta esta posibilidad para los 94 beneficiarios.

5.3. Programa de Vivienda y Titulación

En lo referente a los expedientes Municipales de solicitud de compra y titulación de los lotes municipales a favor de los beneficiarios del PRE (legajos individuales de los beneficiarios), en el mes de agosto de 2018, fue expedido el dictamen Jurídico de dicha Área Municipal, en la que se dictamina que en base a las consideraciones expuestas en cada legajo individual de los beneficiarios que forman parte del Proyecto, pueden acogerse al beneficio de la adjudicación directa en forma excepcional, por lo cual corresponde se eleve dicho pedido a la Junta Municipal para su estudio debido. En la actualidad los expedientes con los Legajos individuales de los beneficiarios del PRE, se encuentran en la Comisión de Hacienda, desde el 26 de setiembre del corriente año, dependiente de la Junta Municipal, para su estudio y verificación correspondiente, a fin de dictaminar sobre la aprobación de venta de lotes municipales privados y el costo de los mismos, para luego ser elevado a la sesión ordinaria de la Junta Municipal, en donde, igualmente deberá de ser estudiado y aprobado los términos del dictamen emitido por la comisión de hacienda y presupuesto para luego ser remitido a Secretaría General – Intendencia; el cual deberá de emitir la Orden de Venta correspondiente para proceder, administrativamente, a la efectivización del pago por los lotes de cada beneficiario en la Dirección de Liquidaciones de la Municipalidad de Asunción, a un costo de Valor Fiscal, que deberá de ser determinado por la Junta Municipal. Una vez cumplidos los tramites mencionados, se deberá de designar un/a escribano/a, a fin de que el mismo proceda a realizar los trabajos pertinentes a la Titulación a favor de cada beneficiario.

Tabla 3 Programa de Vivienda y Titulación

N°	Dependencias Internas de la Municipalidad de Asunción	Institución	Proceso	Plazos estimativos
1	Departamento de Catastro - Topografía	Municipalidad	X	
2	Departamento de Patrimonio	Municipalidad	X	
3	Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanzas 33/95	Municipalidad	X	
4	Departamento de Asesoría Jurídica	Municipalidad	X	
Una vez que sea remitido a Secretaría General, se requiere acompañamiento de las autoridades de la ESSAP S.A.				
5	Secretaría General - Intendencia	Municipalidad	X	
6	Junta Municipal - Dirección de Hacienda. Aprobación de venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio fiscal	Junta Municipal	X	Octubre 2018 a Febrero 2019
7	Secretaría General - Intendencia	Municipalidad	X	Marzo 2019 a Abril 2019
8	Asesoría Jurídica	Municipalidad	X	Mayo – Junio 2019
9	Dirección de Catastro	Municipalidad	X	Julio – Agosto 2019
10	Dirección de Liquidaciones	Municipalidad	X	Setiembre 2019
11	Contratación Escribano/a para trámites de titulación	ESSAP S.A.	X	Octubre a Diciembre 2019

FINALIZADO: X

EN PROCESO: X

PENDIENTE: X

5.4. Programa de Compensación en Efectivo

Con respecto a este programa, se encuentran realizando los pagos en concepto de acomodo temporal a los beneficiarios de la opción 1 de reasentamiento, el cual es realizado según lo establecido en el contrato, entre el 1 y 10 de cada mes.

En el mes de octubre (N° 54) y de noviembre (N° 55) de implementación del PRE, la ESSAP S.A. abonó el monto correspondiente al acomodo temporal con regularidad y en fecha a los 93 beneficiarios de la opción 1 y se tiene previsto hacerlo hasta el traslado definitivo a sus viviendas en diciembre 2018. Cabe mencionar que a partir del mes de Octubre se dio un ajuste del acomodo temporal, del 0,7% según variación de IPC del Banco Central del Paraguay (BCP), esto aplicado tal como lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato firmado entre beneficiarios y ESSAP S.A., “Ajuste de Acomodo Temporal”.

Pago de acomodo temporal, mes de octubre 2018

Fecha de inicio: 27/09/2018

Monto desembolsado: G. 104.662.000.-

Pago de acomodo temporal, mes de noviembre 2018

Fecha de inicio: 30/10/2018

Monto desembolsado: G. 104.662.000.-



La beneficiaria, Cynthia Alonso, Cód. D65, firmo su recibo de pago, para luego recibir el dinero que le corresponde por acomodo temporal, mes de octubre 2018.

La beneficiaria, Liz Duarte, Cód. B30, firmo la planilla de pago y para luego recibir el dinero que le corresponde en concepto de acomodo temporal, mes de noviembre 2018.

5.5. Programa de Mudanza

En el periodo no fueron realizadas mudanzas.

5.6. Programa de Demolición de Viviendas y Otras Infraestructuras

De acuerdo al Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, este Programa tiene como objeto “liberar el predio de la PTAR, tanto del área de viviendas como de la PTAR, a través de la demolición total de todas las viviendas e infraestructura situadas en el predio”. Este programa se ha dado por finalizado, puesto que las obras de relleno están concluidas y ya no existen estructuras que demoler dentro del predio.

5.7. Programa para Evitar Repoblamiento de las Áreas Liberadas

De acuerdo al Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, este Programa tiene como objeto “mantener libre de toda ocupación el predio donde será construida la PTAR”.

Actualmente, este Programa se encuentra a cargo de la Empresa Contratista responsable de las obras de construcción de viviendas unifamiliares de carácter social, área comunitaria e infraestructura – Fase I PTAR Bella Vista, se cuenta con la presencia de guardias las 24 hs. Por lo tanto están cubiertas todos los vértices de las áreas liberadas. El recinto 1 desde el mes de noviembre está cubierto por la Empresa CIVSA S.A. luego del retiro de zona de obras del Emisario Subfluvial, de la Empresa GINSA S.A., hasta el término de Contrato.

5.8. Programa de Capacitación Permanente

En este periodo, aprovechando la presencia de los beneficiarios en el día de pago, se realizó la invitación a las 94 familias beneficiarias del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, Opción 1 “Construcción de Vivienda dentro de la PTAR”, para los siguientes cursos ofrecidos por el SNPP, entregando para el efecto el volante de los cursos propuestos:



En el mes de octubre se pudo constatar mediante consulta a beneficiarios durante el pago de acomodo temporal que, de los 94 beneficiarios y sus familias visitadas, 1 beneficiaria culminó un curso de capacitación:

- ✓ Calixta Villalba de Saucedo, Cód. D116: Cocina Saludable

Octubre 2018	Noviembre 2018
<ul style="list-style-type: none"> * Auxiliar en Electricidad * Circuito Eléctrico Básico de Control * Mecánico en Mantenimiento de Motocicletas * Confección de Vestidos de Fiesta 	<ul style="list-style-type: none"> * Carpintero de Obra * Operador de Computadoras * Vigilante * Cajero

En el mes de noviembre se inscribieron dos hijos de dos beneficiarias, al curso de Cocina, siendo las siguientes personas:

- ✓ Fátima Petrona Duarte, Cód. B72.
- ✓ Concepción Ramos Reyes, Cód. B71.

5.9. Programa de Capacitación Ambiental y Social

En este periodo no se realizaron capacitaciones.

Como esta actividad se realiza normalmente en zona de obras, para luego de la misma se realice un recorrido por esa zona, y debido a que estaban realizando los trabajos de pavimentación, por lo que se vio conveniente no realizar ninguna capacitación, considerando el riesgo en zona de obras.

Pero para el miércoles 12 de diciembre 2018 se llevará a cabo el taller de capacitación a beneficiarios del PRE, que se encargará la empresa Contratista de desarrollarlo. La capacitación dirigida a los futuros pobladores de la Urbanización se centrará en la concienciación y conservación ambiental integral. Posterior a esto se realizará la plantación de árboles por parte de los beneficiarios, de manera simbólica.

5.10. Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final

Las actividades que se realizaron durante este periodo se basaron principalmente en las visitas domiciliarias a beneficiarios/as del PRE, para el monitoreo de las condiciones de acomodo temporal de los mismos.

Así también se realizaron tres asistencias, las que consistían en la elaboración de Curriculum vitae de las beneficiarias, ya que se encuentran en búsqueda de actividad laboral, por lo que solicitaron al equipo social de la UGAS para que las ayudaran con la elaboración de dicho documento, siendo las siguientes personas:

- ✓ Dila Luisa Chuaijhart Gill, C64,
- ✓ Sonia Elizabeth Duarte Ramos, A86,
- ✓ Rocio Medina Espillaga, D83/A

6. AUDITORIA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

6.1. Auditoria Interna de la ESSAP S.A.

La Auditoria Interna ha emitido un informe en el año 2018, sobre la implementación del PRE, en el cual se analizaron los aspectos técnicos, financieros y sociales.

Tabla 4 Informe de Auditoria Interna

Nº	MES	FECHA DE RECIBIDO
1	Julio a Diciembre 2017	10/05/2018

Con respecto al este informe presentado por la Auditoria Interna, el mismo ha emitido un dictamen favorable en relación a la implementación del PRE, manifestando que la implementación de la misma es satisfactoria.

Actualmente la Auditoria está trabajando en la elaboración del informe correspondiente al primer semestre 2018.

6.2. Auditoria Externa Concurrente

La Auditoria Externa Concurrente se encuentra en pleno desarrollo con el objetivo de emitir opinión en forma bimestral y en tiempo real sobre la implementación del PRE, la correcta realización de los pagos de acomodo temporal y cumplimiento de los Programas.

De acuerdo a lo establecido en el PRE, en el apartado 13.1 referente a la Auditoria al Plan de Reasentamiento, se remitieron los informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Municipalidad de Asunción y la Coordinadora de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS).

Hasta la fecha, lo correspondiente a este año 2018, la Auditoria ha hecho entrega de cuatro informes:

Tabla 5 Informes de Auditoría Externa Concurrente remitidos a otras instituciones

N°	MES	FECHA DE ENTREGA	BANCO MUNDIAL	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	MOPC	COBAÑADOS
1	Diciembre 2017 y Enero 2018	12/03/2018	14/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018
2	Febrero y Marzo 2018	23/5/2018	28/05/2018	28/05/2018	28/05/2018	28/05/2018
3	Abril y Mayo 2018	01/10/2018	03/10/2018	08/10/2018	08/10/2018	08/10/2018
4	Junio y Julio 2018	09/11/2018	21/11/2018*	03/12/2018	03/12/2018	04/12/2018

*El informe correspondiente al periodo julio y julio 2018 fue remitido vía email, ya que el Gerente del Proyecto, Gustavo Saltiel, se encuentra fuera del país.

La Auditoria concluyó que, durante estos meses de análisis, la implementación del PRE fue ejecutada de conformidad a lo planificado, los desembolsos fueron efectuados dentro de los primeros 10 días del mes como se encuentra establecido en el contrato, además de toda la documentación respaldatoria de los procedimientos.

7. RESUMEN RESULTADOS DE MONITOREO 25

A continuación se presentan los principales hallazgos identificados durante el monitoreo acerca de las condiciones de vida de los beneficiarios del Plan de Reasentamiento en los acomodos temporales, correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2018;

- El 94% de los beneficiarios vive en el Departamento Central, de estos el 80% vive en la ciudad de Asunción y alquila una vivienda cuyo costo oscila desde los G. 200.000 hasta G. 2.200.000. El 20% restante vive en otros lugares del país.
- El 68% cuenta con alguna actividad laboral que le genera ingresos y el 32% restante cuenta con los ingresos laborales de su pareja o sus hijos/as, mientras ellos desarrollan tareas dentro del hogar y en otros casos por ser adultos mayores ya no desarrollan actividades laborales.
- El promedio de egreso mensual por familia se estima es de Gs. 2.607.280
- Los espacios alquilados se caracterizan por ser viviendas con pisos de lecherada (48%), paredes de ladrillo (67%) y techos de zinc (49%).
- El 100% de los monitoreados cuenta con agua potable, energía eléctrica y el 90 % cuenta con baño moderno.
- El 100% tiene acceso a transporte público.
- 28% de los beneficiarios sufre alguna enfermedad cardiovascular; 20% presenta alguna reacción inmunitaria (alergia); y un 11% enfermedades crónicas como diabetes, tiroides, obesidad, etc.
- 100% tiene acceso a servicios de atención a la salud en un radio de acceso cercano a la vivienda que habita.

8. SUPERVISIÓN SOCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA – FASE I PTAR BELLA VISTA.

En el presente periodo se verificó la presencia de la responsable social y residente social de la Contratista y social de la Fiscalización de las obras de viviendas.

Octubre

Comunicación Constante con:

Fiscalización Social – Consorcio PEYCO-ELC-ELEPAR:

- Situación de la obra.
- Seguimiento al trabajo de inspección médica a los obreros.
- Colocación del Tanque de agua – 14/10/2018.
- Excavación para las tareas de plantación de árboles en la zona del margen del arroyo Mburicaó.
- Cierre del acceso a la obra por la Calle Cap. Lombardo por vecinos de la zona Feliciangeli en protesta de sus reclamos de la falta de limpieza del canal.
- Seguimiento al reclamo de inundación en la zona Feliciangeli luego del trabajo de limpieza del canal.

- 09/10, pedido de fotografías al fiscal social sobre los trabajos del MOPC del refulado para la entrada de la urbanización a partir de los reclamos realizados por los vecinos del Barrio Cerrito al responsable social del MOPC sobre la no circulación de aguas de lluvia hacia los canales debido al cierre que realiza el trabajo del refulado. El fiscal social comunicó que se observa en el trabajo del refulado el cierre del canal natural de desagüe. La Empresa encargada del trabajo no puso una alcantarilla que facilite la circulación del agua pluvial.
- Correcciones al Borrador del Plan de Mudanza
- Cambio del contenedor ubicado en el Barrio Cerrito a la zona Feliciangeli
- Reclamos sobre pérdidas de agua potable.
- Presencia de la ANDE en la zona del Barrio Cerrito para el arreglo del transformador que produjo la falta de electricidad en la zona.
- 24/10, cierre de la Calle Cap. Lombardo, la entrada a zonas de obras, se encontró obstaculizada, parando las actividades de la obra por un día.

Responsable Social – Empresa Contratista CIVSA:

- Consultas sobre el Plan de Mudanza
- Reclamo de pobladores del Barrio, sobre las alcantarillas cloacales.
- Cierre de la Calle Cap. Lombardo, entrada a la zona de obras.
- Acceso principal al obrador, acceso por portón al camino peatonal para pescadores.

Noviembre

Comunicación Constante con:

Fiscalización Social – Consorcio PEYCO-ELC-ELEPAR:

- Cierre de la calle Cap. Lombardo
- Modificación de la entrada principal de camiones pesados a la zona de obras
- Acceso de pescadores
- Situación de los vecinos aledaños a la obra
- Visita de Auditoría Externa Concurrente
-



Dialogo Social, Ambiental y Seguridad Ocupacional.
Fecha 29/10/2018

Responsable Social – Empresa Contratista CIVSA:

- Solicitud de Informe Diario de Acceso a la zona de la PTAR y Obras
- Consulta de Acceso peatonal a pescadores, la residente social realizó la consulta de si le podían permitir el paso a una señora que se dirigía al río para pescar con un niño en brazos. Se le respondió que se le puede dejar pasar.
- Plan de Mudanza
- Atención a reclamos por pérdidas de agua potable
- Acceso de pescadores por la zona de obras.

8.1. Programa de Capacitación y Concienciación Ambiental, Social y Salud y Seguridad Ocupacional

Tema: Diálogos semanales realizados por el área social de la Contratista.

Octubre

- “Importancia de escucha activa”

- “El deber de mantener un buen relacionamiento con los vecinos y con los compañeros de trabajo”
- “La comunicación asertiva”
- “Relacionamiento con los vecinos: evitar enfrentamientos en momentos de cierre del acceso a la obra”

Noviembre

- “La responsabilidad de todos en cumplir con el reglamento de trabajo”
- “Mantener la buena conducta entre compañeros y la comunidad”
- “Cuidar el lugar de trabajo y mantener una buena higiene”
- “Entre compañeros debemos ser solidarios ayudando unos a otros”



8.2. Programa de Protección de la Salud y Seguridad Ocupacional

Examen médico admisional

Octubre

En fecha 23/10, se realizó la quinta actividad de examen de admisión de aptos médicos para el ingreso a los trabajos de construcción.

29/10/2018. Se trasladaron los puntos de hidratación ubicados en la zona del tanque provisorio a la zona del centro comunitario.

Noviembre

En fecha 20/11, se realizaron los estudios para los aptos médicos a los nuevos obreros.

8.3. Programa de Manejo de Transito

Ingreso y Salida de la Obra. Mantenimiento de la Calle Cap. Lombardo.

Octubre

Desde la fecha 25/10, ante el cierre de la calle Lombardo por los vecinos aledaños, la contratista tuvo instrucciones del ingreso por la Avda. Costanera, zona del emisario subfluvial. Se ha instalado en la zona dos banderilleros. Se continúan con los trabajos de mantenimiento de la calle Lombardo.

Noviembre

Formalmente se realiza la entrada y salida por la Avda. Costanera Norte y la Calle Cap. Lombardo. El ingreso vehicular y peatonal lo realizan por la calle Lombardo.

Los banderilleros 1 y 2 se encuentran controlando la entrada y salida vehicular por el acceso de la Costanera. Los banderilleros 3 y 4 siguen permanente en la zona de construcción guiando la circulación vehicular y peatonal interna.

8.4. Programa de Atención de Potenciales Reclamos y Conflictos

Recepción de reclamo: Pérdidas de agua potable, falta de limpieza del canal Feliciangeli, pérdidas de aguas negras por registros de alcantarilla sanitaria.

Octubre



En fecha 02/10, la supervisión social intervino en la atención del reclamo de los vecinos de la zona Feliciangeli, en cuestión a la falta de limpieza del canal de la zona colindante a la obra. El reclamo se debe a que el agua de lluvia no corre el curso normal, desbordando e inundando en dirección a las viviendas de la zona. El reclamo se solucionó en el mismo día.

En fecha 08/10, como seguimiento al anterior reclamo, se consultó sobre el estado actual de la zona, lo cual según el fiscal social no se generaron nuevos reclamos, pero si tuvieron información del ingreso de aguas de lluvia provenientes de la zona de la altura del frigorífico. Por parte de los canales ya no se generaron reclamos.

En fecha 03/10, se realizó el reclamo de pérdida de agua potable por cañería rota sobre la Calle Cap. Lombardo. Exp. N° 377.824, solucionado en el día 10/10.

En fecha 18/10, reclamo de pérdida de agua potable por cañería rota. Exp. N° 374.212, Exp. N° 378.437, Exp. N° 378.424.

En fecha 19/10, se realizó el reclamo por dos pérdidas de agua potable por cañería rota sobre la calle Lombardo en inmediaciones de la entrada a la obra. Exp. N° 380.634. Se volvió a insistir en el reclamo en fecha 22/10, la cual fue solucionada en el mismo día.

En fecha 24/10, se generó el cierre del acceso a la obra de la Calle Cap. Lombardo por los vecinos del Barrio Cerrito, lo cual generó un paro total en las actividades de obreros y trabajadores de la obra. Los responsables sociales de la Contratista avisaron a la UGAS – ESSAP S.A., sobre la amenaza del cierre un día antes vía telefónica. El motivo del cierre generado en base a una medida de reclamos sociales del tema vivienda y solución a problemas de colectores cloacales, los cuales deben ser solucionados en tiempos extendidos. Al no tener solución inmediata, los mismos han realizado una amenaza de invasión de la propiedad de la ESSAP S.A. en la zona del vértice 3 y las propias viviendas.

Noviembre

La asistencia de reparación de averías de caños del sistema de agua potable, específicamente sobre la calle Cap. Lombardo en inmediaciones de la obra. Los expedientes atendidos fueron:

- Exp. N° 384.535 (pendiente en solución)
- Exp. N° 380.634 (pendiente en solución)

En fecha 20/11, la residente social comunicó que a causa de la pérdida de agua potable, los vecinos se encuentran sin agua.

Estos reclamos no son atribuibles a las obras, pero son atendidas en el marco de mejoramiento de la calle Lombardo en cuanto a las pérdidas de aguas. En cuanto a los pedidos de los pobladores del Barrio Cerrito fueron atendidos de modo de remitir los reclamos a las instituciones correspondientes.

8.5. Programa de Comunicación

Comunicación a vecinos aledaños

En fecha 19/10, la residente social de la Contratista comunicó a los vecinos aledaños sobre el cambio del contenedor de basura que dispone la Contratista para los vecinos aledaños a la obra. El contenedor se encontraba ubicado sobre la calle empedrado en zona de la cancha 1° de mayo. El cambio del contenedor se produjo debido al avance de la crecida del agua que afecta a familias de barrio.



Comunicación a los pobladores sobre el cambio de ubicación del contenedor de basura. Fecha 19/10/2018

8.6. Programa para Evitar Repoblamiento

Control del área del vértice 3

En el periodo continua el control en el área de la zona del vértice 3 con la presencia de un guardia permanente en el predio del relleno.

Ante las amenazas de los vecinos aledaños, con ocupar las zonas del relleno, el vértice 3 y las mismas viviendas, se tomó la decisión de cerrar la entrada para el camino peatonal de pescadores por la calle Cap. Lombardo, habilitando el paso a pescadores por la entrada al obrador. Hasta la fecha no se han tenido reclamos por parte de los pescadores por el cambio de entrada para los mismos.

8.7. Programa de Mudanza (ETAS)

Para este programa apoya el equipo social de la UGAS – ESSAP S.A., a fin de facilitar información sobre cada familia a ser trasladada a sus viviendas definitivas, y a partir de eso la Contratista pueda diseñar un Plan de Mudanza.

En el periodo se realizó la “*Aplicación de Consulta Previa Mudanza Definitiva, acuerdo en base a mobiliarios y electrodomésticos por mudar*”. La actividad consistió en:

1. visitar a los beneficiarios a sus acomodos temporales con el objetivo de llenar un formulario sobre los mobiliarios y electrodomésticos que llevarán a sus futuras viviendas de la urbanización.
2. se actualizó el punto GPS de las ubicaciones de los mismos.
3. una vez recabada la información, se procedió a cargar todos los datos obtenidos en una planilla Excel.

Con los datos obtenidos, se pretende preparar un documento informativo donde se presente:

1. la cantidad de mudanzas necesaria para cada familia que fue calculada de acuerdo a sus pertenencias (mobiliarios y electrodomésticos);
2. la ubicación de las zonas donde se encuentran viviendo los beneficiarios para el cálculo de la cantidad de mudanza que serán realizadas por día, y por último;

3. los beneficiarios identificados por orden de prioridad en la mudanza (quienes tienen urgencia en mudarse por diversos motivos emergentes y quienes pueden esperar).

Actualmente se finalizó la consulta a los 94 beneficiarios de la “Opción 1” Construcción de Vivienda Titulada del Predio, al mismo tiempo el proceso de carga de datos se encuentra en última fase para posterior análisis.